

### **Llama Álvarez Cibrián a modificar códigos a favor de la niñez**

El presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, participó en el foro *Prevención y atención del maltrato infantil en el estado de Jalisco*, donde destacó el Protocolo de Actuación que busca dejar a salvo los derechos de la niñez.

El Protocolo de Actuación promulgado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación rompe paradigmas en cuanto a la realización de procesos penales, administrativos, civiles o laborales en donde se involucra a menores de edad, puesto que ya no se ignora su parecer, incluso en casos donde los padres disputan la custodia de los hijos; es decir, ahora cuentan con las condiciones para poder intervenir en el desarrollo de un juicio. Este protocolo se fundamenta en la Convención de los Derechos del Niño.

Puntualizó el ombudsman que el testimonio de un infante tiene valor probatorio en un proceso, pero que el juez debe valorar su edad y madurez. Lo importante es que, por ejemplo, en el caso de un juicio por la custodia de un niño, ya no se tomará la decisión unilateral de los padres, sino también la opinión del menor de edad, para que el juez formule una resolución.

El protocolo también establece que, desde febrero de 2012, todos los servidores públicos, federales y estatales, deben hacer prevalecer el interés superior de la niñez, dado que es el principio rector guía a través del cual deben regirse todas las autoridades, cuando se trata de asuntos de menores de 18 años de edad.

“Esto obliga a generar todo tipo de acciones administrativas, educacionales, sociales, culturales, legislativas, para propiciar que todos los derechos de la niñez estén, de la forma más amplia posible, protegidos y garantizados. Por eso la pertinencia de estar abordando en este foro la necesidad de reformar nuestro Código Penal y Código Civil, para dar esa protección y esa garantía, por el interés superior de la niñez”, dijo Álvarez Cibrián a los participantes.

Invitó a los asistentes a socializar y fomentar el conocimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, especialmente los de la niñez; de hacerlos vigentes y aplicarlos, respetarlos y garantizarlos.

También habló de la necesidad de proteger los derechos de las niñas y los niños vulnerables por su discapacidad física o mental, la niñez migrante, la que se encuentra en albergues, en centros de detención, la trabajadora, la explotada, en situación de calle y en extrema pobreza, la que sufre violencia escolar u otras formas y cuya protección es una obligación del estado.

El foro se realizó en las instalaciones del Congreso del Estado.

